



Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Donar órganos, donar sangre, es donar vida.

“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
Del Sur Son Argentinas”

Punta Alta, 12 Noviembre de 2.012

Corresp. Exptes. p-73/12

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3387

Artículo 1º: Declárase el día 16 de Septiembre de cada año, como “**DIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO**”.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Gabriel F. León
Prosecretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



M. Vanessa Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante